



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Dirección Provincial de  
**Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA,

25 NOV 2019

VISTO el expediente N° 377/2019, obrante en II cuerpos del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN TOMA DE AGUA POTABLE PASAJE FRONTERIZO SAN SEBASTIAN – TIERRA DEL FUEGO", cuyo costo asciende a la suma estimada de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$ 1.673.304,00), según Presupuesto Oficial que consta a fs. 112, atento al requerimiento formulado por el Gerente de Tolhuin mediante NOI N° 1674/2019 agregada a fs. 01 y bajo los fundamentos expuestos en el Informe N° 470/2019 que consta a fs. 116.

Que la presente obra se financiará con fondos propios, tal cual lo indicado por la Gerente de Administración Financiera a fs. 76 vta.

Que en tal sentido, mediante Resolución DPOSS N° 1319/2019 que consta a fs. 120 y siguientes, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Memoria Descriptiva, Condiciones Especiales, Especificaciones Técnicas Particulares, y toda documentación técnica para la obra en cuestión.

Que el mismo instrumento legal autorizó el llamado a Licitación Privada N° 06/2019, para la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN TOMA DE AGUA POTABLE PASAJE FRONTERIZO SAN SEBASTIAN – TIERRA DEL FUEGO", cuya apertura se dispuso para el 30/08/2019.

Que a través de la Resolución DPOSS N° 1751/2019 se preadjudicó la Licitación Privada N° 06/2019 para la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN TOMA DE AGUA POTABLE PASAJE FRONTERIZO SAN SEBASTIAN – TIERRA DEL FUEGO", a la firma PATAGONIA OBRAS del señor DANIEL AGUILAR CUIT 20-12883190-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 1.412.000,00.-).

Que por lo expuesto, y habiéndose cumplido con las intervenciones previas correspondientes, procede adjudicar la Licitación Privada N° 06/2019 para la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN TOMA DE AGUA POTABLE PASAJE FRONTERIZO SAN

///...2.

...///2.

SEBASTIAN – TIERRA DEL FUEGO”, a la firma PATAGONIA OBRAS del señor DANIEL AGUILAR CUIT 20-12883190-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 1.412.000,00.-), desafectando la diferencia resultante entre el monto presupuestado oportunamente y el monto de la presente adjudicación.

Que conforme lo expuesto por Gerencia de Administración Financiera (fs. 76 vta.), se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demanda la presente contratación, debiéndose imputar el mismo a la partida presupuestaria 4.2.2. CC01 del ejercicio 2019 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 1.412.000,00.-)

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, sus reglamentarios y Decreto Provincial N° 925/2015.

Que esta resolución se emite con carácter previo al Control Preventivo que ha de llevar a cabo el Tribunal de Cuentas de la Provincia y a los fines específicos del mismo en los términos establecidos en el considerando décimo cuarta de la Resolución Plenaria TCP N° 12/2019, observando las formas y requisitos de validez establecidos en los artículos 97 y 99 de la Ley Provincial N° 141 y quedando sometida la eficacia de la misma al procedimiento de comunicación previsto en el artículo 104 de la ley provincial ya citada, a la efectiva intervención de contralor enunciado y que tal no contenga observaciones, obrando esto último como condición suspensiva de la correspondiente notificación.

Que es atribución del suscripto dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3038/2015.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Licitación Privada N° 6/2019, para la ejecución de la Obra:  
“REPARACIÓN TOMA DE AGUA POTABLE PASAJE FRONTERIZO SAN SEBASTIAN –

///...3.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Dirección Provincial de  
**Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

TIERRA DEL FUEGO", a la firma PATAGONIA OBRAS del señor DANIEL AGUILAR CUIT 20-12883190-9 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 1.412.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º- Desafectar la diferencia resultante del monto oportunamente establecido como presupuesto oficial y el monto adjudicado, resultando la misma en la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$261.304,00.-). Ello, conforme los considerandos que anteceden.

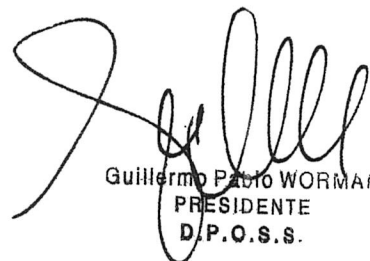
ARTICULO 3º- Imputar a la Partida Presupuestaria 4.2.2 CC01 del ejercicio 2019, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 1.412.000,00.-).

ARTICULO 4º- Registrar y supeditar la comunicación del presente acto administrativo, incluida la notificación prevista en el artículo 104 de la Ley Provincial N° 141 a la efectiva intervención del Control Preventivo del Tribunal de Cuentas de la Provincia en los términos de la Resolución Plenaria TCP N° 12/2019- en lo específico su considerando decimocuarto y a que tal no contenga observaciones, obrando ello como condición suspensiva de la correspondiente notificación, y consecuente eficacia del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 5º.- Cumplida la condición indicada en el artículo anterior, cursar las comunicaciones correspondientes y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S. N° 1981 /2.019.



  
Guillermo Pablo WORMAN  
PRESIDENTE  
D.P.O.S.S.